



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01509902-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Equivalencia de asignaturas en el marco del Programa UBAINTE Estudiantil – Srta. Juana CASADO LANCI

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Juana CASADO LANCI, estudiante de la Carrera de Bioquímica de esta Casa de Estudios, solicita equivalencia de asignaturas que cursara y aprobara en la Universidad de Bologna, Italia, en el marco del Programa UBAINTE Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

El informe COPDI-2026-01612389-UBA-SRI_FFYB emitido por la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la señorita Juana CASADO LANCI (DNI N° 44.482.337), por las asignaturas *Microbial Genetics and Molecular Virology*, *Nanobiotechnology*, *Stem Cells and 3D Organoid Systems*, *Bioinformatics* y *Research*

and Development of Recombinant and Biological Drugs, cursadas y aprobadas en el marco del Programa UBAINTE Estudiantil en la Universidad de Bologna, Italia, las siguientes asignaturas de la Carrera de Bioquímica: VIROLOGÍA APLICADA, AVANCES EN BIOTECNOLOGÍA, NANOTECNOLOGÍA APLICADA A LA CIENCIA BIOMÉDICA, ELEMENTOS DE BIOINFORMÁTICA y ASPECTOS BIOQUÍMICOS DEL DISEÑO DEL FÁRMACO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.